

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA OBRA RENOVACION DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA EDAR LA GOLONDRINA

Acta núm.: 19/2021

Datos generales

Unidad de contratación: **Compras y Contratación**

Nº de expediente: **05/2021**

Objeto de contrato: **Obra de Renovación del Cerramiento Perimetral dela EDAR la Golondrina**

Tipo de procedimiento: **Restringido por invitación (2 sobres)**

Tipo de contrato: **Obras**

Fecha límite de presentación de ofertas: **15-02-2021 14:00**

Ppto. base sin impuestos: **281.895,65 €**

Apertura del Sobre 1

Fecha de descifrado: **16-02-2021 08:03**

Presidente:

D. Rafael Carlos Serrano Haro (Director-Gerente)

Vocales:

D. Arturo Gómez Martínez (Jefe de Área de Operaciones)

Secretaria:

Dña.Tránsito González García -Responsable de Compras y Contratación).

Ofertas presentadas: **7**

Nº	Nombre del proveedor	NIF	Fecha y hora de envío
1	LA ROJA CONSTRUCTORA	B14935654	10-02-2021 11:47
2	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	B14932305	12-02-2021 14:29
3	Acsa Obras e Infraestructuras, SA	A08112716	15-02-2021 10:56
4	JIMENEZ Y CARMONA, S.A.	A14022099	15-02-2021 12:45

Nº	Nombre del proveedor	NIF	Fecha y hora de envío
5	Obra Civil Cordobesa, S.L.	B14807085	15-02-2021 13:02
6	Viguecons Estévez, SL	B14499792	15-02-2021 13:51
7	SEPI SUR XXI, SL	B14716831	15-02-2021 13:59

Revisada la documentación administrativa por la mesa se comprueba que todas las empresas cumplen con los requisitos administrativos solicitados en el pliego.

Paralelamente se remite la documentación de especificaciones técnicas al Responsable de Ingeniería y Mantenimiento quien requiere solicitar las siguientes subsanaciones:

ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, SA

Requisito que requiere subsanación

1. En los certificados de trabajos realizados por la empresa, no se especifica el importe de la partida correspondiente a cerramientos.

Subsanación: Aportar los certificados con el detalle indicado en el apartado 9 del ACP, donde se indica que deberá constar en ellos, tanto el importe del contrato como el de la partida correspondiente al cerramiento.

Plazo: 24/02/2021 incluido

LAROJA CONSTRUCTORA, S.L.

Requisito que requiere subsanación

1. Los certificados de trabajos realizados por la empresa, según lo indicado en el ACP, deben ser de importe superior al 15% del presupuesto base de licitación (42.284,35€)

Subsanación: Aportar certificados que cumplan este requisito, los aportados son por importes inferiores. Dichos certificados deben estar firmados siempre por la Propiedad, no pueden estar firmados exclusivamente por la Dirección de obra.

2. Documentación que acredite la titulación mínima exigida al Encargado de Obra e el APT y que es: Técnico Superior en proyecto de edificación, en proyectos de obra civil o en Organización y control de obras de construcción con una experiencia de al menos tres años en obras similares y una dedicación de 100%.

Subsanación: No se aporta, por tanto, aportar

Plazo: Hasta 24-02-2021, incluido.

MAGTEL OPERACIONES, S.L.U

Requisito que requiere subsanación

1. Los certificados de trabajos realizados por la empresa, según lo indicado en el ACP, deben estar firmados siempre por la Propiedad, no pueden estar firmados exclusivamente por la Dirección de obra.

Subsanación: Aportar certificados debidamente firmados.

2. Documentación que acredite la titulación mínima exigida al Encargado de Obra del APT y que es: Técnico Superior en proyecto de edificación, en proyectos de obra civil o en Organización y control de obras de construcción con una experiencia de al menos tres años en obras similares y una dedicación de 100%.

Subsanación: Aportar dicha documentación.

Plazo: Hasta 24-02-2021, incluido.

OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L.

Requisito que requiere subsanación

1. “2.- Cumplimiento de prescripciones técnicas: Se incluirá en este sobre la documentación que permita determinar el cumplimiento de especificaciones técnicas del pliego de bases y que se detalla a continuación: En relación al Jefe de Obra y Encargado de Obra: • Títulos académicos escaneados...”

Subsanación: Aportar títulos académicos escaneados de las personas propuestas como Jefe de Obra y Encargado de Obra.

Plazo: Hasta 24-02-2021, incluido.

SEPISUR XXI, S.L.

Requisito que requiere subsanación

1. Documentación que acredite la titulación mínima exigida al Encargado de Obra del APT y que es: Técnico Superior en proyecto de edificación, en proyectos de obra civil o en Organización y control de obras de construcción con una experiencia de al menos tres años en obras similares y una dedicación de 100%.

Subsanación: Aportar la documentación arriba detallada.

Plazo: Hasta 24-02-2021, incluido.

VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.

Requisito que requiere subsanación

1. En los certificados de trabajos realizados por la empresa, no se especifica el importe de la partida correspondiente a cerramientos.

· **Subsanación:** Aportar los certificados con el detalle indicado en el apartado 9 del ACP, donde se indica que deberá constar en ellos, tanto el importe del contrato como el de la partida correspondiente al cerramiento.

2. Documentación que acredite la titulación mínima exigida al Encargado de Obra e el APT y que es: Técnico Superior en proyecto de edificación, en proyectos de obra civil o en Organización y control de obras de construcción con una experiencia de al menos tres años en obras similares y una dedicación de 100%.

· **Subsanación:** Aportar la documentación arriba detallada.

· Plazo: Hasta 24-02-2021, incluido.

Una vez revisada la documentación de subsanación aportada por las empresas el Responsable de Ingeniería y Mantenimiento emite informe de fecha 02-03-2021 en el que concluye lo siguiente:

1. **Ofertantes considerados NO APTOS:**

ACSA: Los certificados aportados no cumplen con lo estipulado en el ACP.

LAROJA: Tres de los certificados aportados no cumplen con lo estipulado en el ACP.

MAGTEL: NO aporta documentación para acreditar la titulación mínima exigida por el documento APT para la persona ofertada como Encargado de Obra.

OBRA CIVIL CORDOBESA: No se considera Apto el Jefe de Obra ofertado.

SEPISUR:NO aporta documentación para subsanación.

2. Ofertantes considerados **APTOS**:

JICAR

VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.

En consecuencia, tan continúan en el proceso de licitación únicamente dos empresas:
JICAR Y VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión hasta la próxima fase del proceso que tendrá lugar el 2 de marzo de 2021, fecha en que se procederá a la apertura del Sobre 2.

Presidente,

Secretaria,

Vocales